



Escritura maraveosa.

BELLO, QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Ca^{ra}. del on. de Santiago Coronel de Infanteria
Go^{vernador} Justicia maior de ella y laudatario
partido por N. N. D. Fernando Perez Piñe
ro Alferez maior D. An^{tonio} Falcon del
Portal dep. q. D. Juan^{de} Manu^{el} Falcon. Fe
niente de nuevo acumentado, D. Maria
no Manu^{el} Truia. Davalos, D. Mariano
Buytrago, y Cavallo, D. Manuel Maldon
Fiscal q. y D. Juan^{de} Ang. y Manu^{el} Piñon
Vindio q. Perpetuo Concor y voto en su
Muintam. Concup. Just. y Regim. de esta
Dhav. estando juntos en su Sala con
Vitoriales, Concita^{on} antedem, como lo
acostumbran, para tratar lo comen. al
servicio de ambas magestades, bien y
utilidad desta Republica, apurencia
dichos. Seleccionaron ala letra, laudo
de. Cidulas, q. anteciden laura de pa
chada en favor de D. Josef Bermudez. It
bellan, para q. viva el oficio de Reg.
Perpetuo, de esta Dhav. Su^{sta} en su honro
anube del cor. y la otra, q. vedu^o pacho en
favor de D. Josef Albariz de lledo, para

